



SALTA, 18 SET. 1990

Expte. Nº 10.059/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales docentes de la Carrera de Geología dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitan la contratación del Dr. Carlos Hipólito Moreno Espelta; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología hace suyo el mencionado pedido, recomendando que el Dr. Moreno Espelta se haga cargo del dictado de la Asignatura "Geotecnia";

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad eleva la petición fundada mediante Resolución Nº 353/90 - FCN, en un todo de acuerdo con el Artículo 54 del Estatuto de esta Universidad,

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 6 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a contratar los servicios del Dr. Carlos Hipólito MORENO ESPELTA.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la señora Decana de la referida Unidad Académica a suscribir el contrato, previo análisis de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa a los fines correspondientes.-

U.N.Sa.
mgb.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA